

**Barinas; 28/05/2024**

**Depósito Legal:**  
BA2020000034 | BA2020000035

**| Año 04 |**

**Bs. 30,00**

**EDICION: 1017**

**SHAMON SOLUTIONS, C.A.**

J-50047075-2

**Director:** Alexander Oliva

**Administrador:** Alexander Oliva

**Transcriptor:** Alexander Oliva

**Diagramador:** Alexander Oliva

Sector Centro, Calle Camejo c/c Av. Montilla,  
Centro Empresarial Quero Silva, PB - Local N° 4

**Barinas Estado Barinas**

**Teléfono: 0412-504.02.83**

**Correo: tubarinas@gmail.com**

**Web: www.shamonsolutions.com**

## Índice:

• **MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A** **PAG. 1-2**



**MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A**

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**

**REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 295 214° y 165°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

### CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **14 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **6** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**295-4204**

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A**

Número de expediente: **295-4204**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS SU DESPACHO.- Yo, ELIS PATRICIA CASTILLO PARRA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.670.174, correo electrónico: danivik2010@gmail.com, teléfono: 0416-878.26.84, civilmente hábil y de este domicilio, en mi condición de Autorizada y suficientemente facultada por la Asamblea General de Accionistas, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer: Presento Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 15 de Marzo de 2024, de la Empresa Mercantil denominada MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, en fecha 19 de Octubre de 2011, bajo el N° 56, Tomo -26-A, Expediente N° 295-4204; cuyo contenido se encuentra especificado en el cuerpo del acta que a continuación presento. Hago la presente participación a los fines de su debida inserción, registro y publicación por ante el despacho a su digno cargo, así como solicito expedirme copia certificada de la misma a los fines legales consiguientes. En Barinas a la fecha de la nota del registro.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**\*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS**

**REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 295 214° y 165°

Martes 21 de Mayo de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ANTONIO GONZALEZ IPSA N.: 138494, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **6, TOMO 14 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Derechos pagados **BS: 6716.46** Según Planilla RM No. **29500008552**. La identificación se efectuó así: **ELIS PATRICIA CASTILLO PARRA, C.I: V-15670174**. Abogado Revisor: **YANETH LILIANA CALLE**

**REGISTRADORA**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A**

Número de expediente: **295-4204**

**DIV/MOD**

Quien suscribe PEDRO ANGEL USECHE CHACON, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.346.381, correo electrónico: pedrouseche969@gmail.com, teléfono: 0414-565.90.56, civilmente hábil y de este domicilio, Presidente de la Empresa Mercantil denominada MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A., certifica: Que la presente es copia fiel y exacta

de su Acta Original que se encuentra inserta en el Libro de Actas correspondiente y, es del tenor siguiente: «ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A. El día de hoy 15 DE MARZO DE 2024; siendo las cuatro post-meridien (4:00 p.m.) se reunieron y estuvieron presentes en la sede principal de la Empresa Mercantil denominada MATERIALES DE CONSTRUCCION LA CUMBRE, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Barinas, en fecha 19 de Octubre de 2011, bajo el N° 56, Tomo -26-A, Expediente N° 295-4204; el único accionista PEDRO ANGEL USECHE CHACON, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.346.381, correo electrónico: pedrouseche969@gmail.com, teléfono: 0414-565.90.56, civilmente hábil y de este domicilio, propietario de CIEN (100) ACCIONES; quien representa en su totalidad el Capital Social de la Empresa, motivo por el cual se omitió la convocatoria. Y como invitados especiales, los ciudadanos WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON, JOEL ENRIQUE LEON RINCON y YOLIMAR COROMOTO LEON RINCON, Venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-10.918.126, V-15.052.052 y V-15.531.014, correos electrónicos: pirlawilmer11@gmail.com, joelenriqueleonrincon@gmail.com y yolimarleon29@gmail.com, teléfonos: 0412-511.31.02, 0414-515.04.69 y 0424-511.65.08, civilmente hábiles y de este domicilio. En este estado el accionista PEDRO ANGEL USECHE CHACON, en su condición de Presidente de la empresa como la palabra, una vez constatado el quórum legal, declara válidamente constituida la Asamblea, procediendo a exponer: PUNTO UNO: Declaración de Inactividad y Aprobación o improbación de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022 y desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. PUNTO DOS: Venta de acciones, Nombramiento de Nueva Junta Directiva y Modificación de la Cláusula Quinta y Decima Octava del Acta Constitutiva; procediendo a desarrollar: PUNTO UNO: Toma la palabra el accionista PEDRO ANGEL USECHE CHACON. Acto seguido argumenta que se participa lo conducente al Seniat, según Constancia de Inactividad correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021 y desde el 01/01/2022 hasta el 30/06/2022; iniciando sus actividades el día 01/07/2022. De igual manera se hace entrega a cada uno de los accionistas los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 01/07/2022 hasta el 31/12/2022 y desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. En consecuencia, la Asamblea aprueba por unanimidad dicha participación y estados financieros previo el informe correspondiente. PUNTO DOS: Toma nuevamente la palabra el accionista PEDRO ANGEL USECHE CHACON y, oferta a la Asamblea General la venta de CIEN (100) ACCIONES, que representa la totalidad de sus acciones y el Cien Por Ciento (100%) del Capital Social, renunciando al cargo de Presidente que ejerce en la Empresa. Manifestando los ciudadanos: 1) WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON, la intención de adquirir y acepta la venta de las CINCUENTA (50) ACCIONES por el precio establecido por el vendedor de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00), realizando el traspaso en el Libro de Accionistas, asumiendo el cargo de Presidente; 2) JOEL ENRIQUE LEON RINCON, la intención de adquirir y acepta la venta de las VEINTICINCO (25) ACCIONES por el precio establecido por el vendedor de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (Bs. 25.000,00), realizando el traspaso en el Libro de Accionistas, asumiendo el cargo de Vicepresidente; 3) YOLIMAR COROMOTO LEON RINCON, la intención de adquirir y acepta la venta de las VEINTICINCO (25) ACCIONES por el precio establecido por el vendedor de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (Bs. 25.000,00), realizando el traspaso en el Libro de Accionistas; igualmente se hace el Nombramiento de una Nueva Junta Directiva, modificando así la Cláusula Quinta y Decima Octava del Acta Constitutiva, las cuales quedan redactadas de la forma siguiente: "QUINTA: El Capital de la Empresa es de CIEN MIL BOLIVARES (Bs. 100.000,00) dividido en CIEN (100) ACCIONES de UN MIL BOLIVARES (Bs. 1.000,00) cada una. Dicho Capital Social ha sido suscrito y totalmente pagado de la siguiente manera: 1) el accionista WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON, suscribe y paga CINCUENTA (50) ACCIONES para un total de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00), que representa el Cincuenta Por Ciento (50%) del Capital Social; 2) el accionista JOEL ENRIQUE LEON RINCON, suscribe y paga VEINTICINCO (25) ACCIONES para un total de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (Bs. 25.000,00), que representa el Veinticinco Por Ciento (25%) del Capital Social; y 3) la accionista YOLIMAR COROMOTO LEON RINCON, suscribe y paga VEINTICINCO (25) ACCIONES para un total de VEINTICINCO MIL BOLIVARES (Bs. 25.000,00), que representa el Veinticinco Por Ciento (25%) del Capital Social; tal como consta en Documento Constitutivo, actas anteriores y Venta de Acciones mediante la presente acta.-"; "DECIMA OCTAVA: Se designa como Presidente, al accionista: WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON, y como Vicepresidente, al accionista: JOEL ENRIQUE LEON RINCON.-". Sometido a consideración quedo aprobado por unanimidad por la Asamblea General. De igual forma los accionistas autorizan suficientemente a ELIS PATRICIA CASTILLO PARRA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.670.174, civilmente hábil y de este domicilio, para que haga la respectiva participación cumpliendo las formalidades de Registro y Publicación de la presente Acta por ante el Registro Mercantil respectivo. No habiendo otro punto que

tratar se da por terminada la Asamblea. En señal de conformidad firman los presentes. Firmas de (Fdo.) PEDRO ANGEL USECHE CHACON (Firma Ilegible). (Fdo.) WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON (Firma Ilegible). (Fdo.) JOEL ENRIQUE LEON RINCON (Firma Ilegible). (Fdo.) YOLIMAR COROMOTO LEON RINCON (Firma Ilegible).».- En Barinas, a la fecha de la nota de registro.- DECLARACIÓN JURADA DE ORIGEN Y DESTINO LÍCITO DE FONDOS. De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución N° 008 de fecha 31 de enero de 2019, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581, de fecha 7 de febrero de 2019, el cual establece las "Normas para la Administración y Mitigación de los Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, aplicables a las Oficinas de Registros y Notarías Públicas del Territorio Nacional", DECLARAMOS, BAJO FE DE JURAMENTO: Nosotros, PEDRO ANGEL USECHE CHACON, WILMER DE JESÚS PIRELA RINCON, JOEL ENRIQUE LEON RINCON y YOLIMAR COROMOTO LEON RINCON, de nacionalidad Venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad y/o pasaporte Nros. V-10.346.381, V-10.918.126, V-15.052.052 y V-15.531.014, civilmente hábiles; que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico a objeto de Compra Venta de Acciones de Empresa Mercantil, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contempladas en las leyes venezolanas. En la ciudad de Barinas, a los Quince (15) días del mes de Marzo del año 2024.

Martes 21 de Mayo de 2024, (FDOS.) **ELIS PATRICIA CASTILLO PARRA**, C.I: V-15670174, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 295.2024.2.286

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA  
REGISTRADORA



**Consulta  
esta  
Publicación**

ESCANÉAME

[www.shamonsolutions.com](http://www.shamonsolutions.com)